

	<b>E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES</b>	<b>CÓDIGO:PRO-GDE-CONT-001-F008</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>Formato Informe de Supervisión</b>	<b>PÁGINA 1 de 5</b>

### I. DATOS DEL CONTRATO

<b>PERÍODO DEL INFORME</b>	DEL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2026
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	372-2026
<b>FECHA GENERACION DEL CONTRATO</b>	20 DE ABRIL DE 2026
<b>CONTRATISTA</b>	LILIAN ROCIO ANTELIZ ANGARITA
<b>DOCUMENTO</b>	C.C. 1091162165
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	000.2.4.5.02.08.04 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – RESOLUCIÓN 212 DE 2024
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.</b>	117 DEL 9 DE FEBRERO DE 2026
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL No.</b>	573 DEL 17 DE ABRIL DE 2026
<b>VALOR</b>	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.600.000)
<b>FECHA INICIO DEL CONTRATO</b>	20 DE ABRIL DE 2026
<b>FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	19 DE JUNIO DE 2026
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 212 DEL 2025 DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA O AREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCION DE LA RESOLUCION Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

### II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

<b>ADICION</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>VALOR</b>	
<b>PRORROGA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>VIGENCIA</b>	
<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>FECHA</b>			<b>ASUNTO</b>	
<b>SUSPENSIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>		<b>CAUSA</b>	
<b>FECHA INICIO</b>				<b>FECHA FIN</b>	

### III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO
<b>CARGO</b>	SUBGERENTE CIENTIFICO ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

### IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

#### 1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

##### a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA


<b>OBLIGACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, de conformidad al cronograma del proceso.	X		EN EJECUCION


	<b>E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES</b>	<b>CÓDIGO:PRO-GDE-CONT-001-F008</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>Formato Informe de Supervisión</b>	<b>PÁGINA 2 de 5</b>


<b>OBLIGACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.	X		
3. Enmarcar sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente y obrar con diligencia en la ejecución de los procesos encomendados por EL HOSPITAL.	X		
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta <b>EL HOSPITAL</b> , por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.	X		
5. Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		
6. Atender las sugerencias y/o recomendaciones hechas por <b>EL HOSPITAL</b> , en cabeza del Supervisor encargado.	X		
7. Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo a lo requerido.	X		
8. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	X		
9. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de <b>EL HOSPITAL</b> en el caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por <b>EL CONTRATISTA</b> y <b>EL HOSPITAL</b> .	X		
10. Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados a prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal de todo el personal que ponga a disposición de EL HOSPITAL, para el desarrollo del objeto contractual.	X		
11. Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago.	X		
12. Las demás obligaciones que directa o indirectamente se desprendan del objeto y alcance contratado.	X		

**b. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA**

<b>OBLIGACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1). Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia, los hogares y las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-genero, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorios asignados, a través de las actas de cartografía, determinantes y barreras.	X		EN EJECUCION
2). Realizar mínimo 180 consultas individuales, colectivas para la atención en salud mental integral enfocadas en Promoción y mantenimiento de la salud resolución 3280/2018 (KubApp). Utilizando la aplicación SI-APS u otra herramienta tecnológica implementada de acuerdo con los lineamientos del ministerio de salud y protección social, asegurando la veracidad de los datos recolectados.	X		EN EJECUCION

	<b>E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES</b>		<b>CÓDIGO:PRO-GDE-CONT-001-F008</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>Formato Informe de Supervisión</b>		<b>PÁGINA 3 de 5</b>
3). Promover espacios de ayuda escucha y brindar los primeros auxilios psicológicos.	X		EN EJECUCION
4). Realizar seguimiento y acompañamiento a los 3 días o según necesidad de la población. (mínimo 2 sesiones).	X		EN EJECUCION
5). Digitalización y aplicación de instrumentos al 100% de población caracterizadas; tamizaje de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol), a) Familiograma b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado. (entrega semanal de soportes en físico y medio magnético del aplicativo utilizado).	X		EN EJECUCION
6). Brindar rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental.	X		EN EJECUCION
7). Realizar seguimiento efectivo a los hallazgos e intervenciones a la familia, personas, comunidad establecidas en el Plan de Cuidado, utilizando la aplicación SI-APS u otra herramienta tecnológica implementada de acuerdo con los lineamientos del ministerio de salud y protección social, asegurando la veracidad de los datos recolectados; teniendo en cuenta que en el seguimiento del plan de cuidado cada uno de los integrantes de los equipos básicos de salud cumple un rol integrando las acciones para la efectividad de las intervenciones siendo el principal suministro de las actividades especiales y se tomará para el seguimiento y aprobación del informe de actividades	X		EN EJECUCION
8). Activar el mecanismo de referencia y contra referencia hacia servicios o intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad de la atención.			EN EJECUCION
9). Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	X		EN EJECUCION
10). Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina. A través del diligenciamiento del anexo 5.1 y gestión efectiva de la necesidad de la persona, familia y comunidad.	X		EN EJECUCION
11). Brindar como mínimo 50 educaciones individuales soportadas en el KubApp y mínimo 10 actas educativas grupales mensuales de diferentes temas para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo de los demás y de entorno. (soportada con material impreso o físico informativo, lista de asistencia y más de 3 fotos por acta.	X		EN EJECUCION
12) Apoyo en la caracterización socioambiental, individual y familiar con la aplicación de test o escala según la norma entre otras características pertinentes y por micro territorios asignados que deben ser soportados en las actas de cartografía, determinantes y barreras.			EN EJECUCION
13) Canalizar la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas (remisiones en KubApp).	X		EN EJECUCION

	<b>E.S.E. HOSPITAL MIRO QUINTERO CAÑIZARES</b>	<b>CÓDIGO:PRO-GDE-CONT-001-F008</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>Formato Informe de Supervisión</b>	<b>PÁGINA 4 de 5</b>

	<b>E.S.E. HOSPITAL MIRO QUINTERO CAÑIZARES</b>	<b>CÓDIGO:PRO-GDE-CONT-001-F008</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>Formato Informe de Supervisión</b>	<b>PÁGINA 4 de 6</b>

14) Realizar registro en KubApp de trastornos y notificación de los mismo en SIVIGILA.	X		EN EJECUCION
15) Remitir de manera oportuna la documentación solicitada por el coordinador para evaluar el cumplimiento del contrato, incluyendo: Informes en medio físico y magnético de las actividades ejecutadas, cronograma y otros documentos requeridos por el supervisor, conforme a sus facultades.			EN EJECUCION

## 2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

## 3. BALANCE FINANCIERO

1.	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$12.600.000
2.	+ VALOR ADICIÓN	\$0
3.	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.600.000
4.	+VALOR FACTURADO – DEL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2026	\$6.300.000
5.	=TOTAL VALOR EJECUTADO	\$6.300.000
6.	(4-5) =TOTAL VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	\$6.300.000


## 4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

## 5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimiento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO		
NORMAL	X	
REQUIERE AJUSTE		X

	<b>E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES</b>	<b>CÓDIGO:PRO-GDE-CONT-001-F008</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>Formato Informe de Supervisión</b>	<b>PÁGINA 5 de 5</b>

❖ **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

**6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO**

- ❖ Expedientes contractuales cargados en la plataforma SECOP II.
- ❖ Informe de actividades correspondientes al período del 20 de abril al 19 de mayo de 2026.
- ❖ Seguridad Social correspondiente a abril y mayo de 2026- No. Planilla 4650048098 (abril), Planilla abril de corrección No.4652737354 y Planilla N°. 4652869897 (mayo).
- ❖ Cuenta de Cobro No. 001

**7. INFORME DE SUPERVISION**

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

**Certificar que:**

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, en el mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor,



**HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO**

**Cargo:** Subgerente Científico

**N° Documento:** 88.234.873